



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D No.29 /2000.

Ref.: Publicación de vacantes generadas durante el ejercicio 1999.-

Montevideo, 20 de Julio de 2000

VISTO : que existen vacantes generadas durante el ejercicio 1999 en condiciones de ser provistas por ascensos en los Escalafones "A" Profesional, "C" Administrativo y "R" Gestión Técnica Aduanera;

CONSIDERANDO : I) que hasta la fecha no ha sido aprobada la Reestructura de Cargos y Funciones del Organismo;

II) que a los efectos de dar cumplimiento al Decreto 302/96 de 31 de julio de 1996, se debe dar publicación al listado de vacantes correspondientes;

ATENTO : a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 758/75 de 9 de octubre de 1975 y Decreto 459/97 de 4 de diciembre de 1997;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de los funcionarios del Organismo que las vacantes que se detallan a continuación son las existentes al 1º de enero de 2000 :

ESCALAFÓN "A" PROFESIONAL

1 JEFE DE DEPARTAMENTO A 15 ABOGADO

1 ASESOR VI A 12 ABOGADO

1 ASESOR V A 10 ABOGADO

ESCALAFÓN "C" ADMINISTRATIVO

3 ADMINISTRATIVO II C 04

ESCALAFÓN "D" ESPECIALIZADO ADUANERO

1 DIRECTOR DE DIVISIÓN D 14



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

2 JEFE DE DEPARTAMENTO D 12

1 ESPECIALISTA VI D 07

ESCALAFÓN "D" ESPECIALIZADO RESGUARDO

2 ESPECIALISTA V D 08

3 ESPECIALISTA VIII D 05

5 ESPECIALISTA IX D 04

ESCALAFÓN "D" ESPECIALIZADO RECEPTORÍAS

1 SUB JEFE DE DEPARTAMENTO D 09

1 ESPECIALISTA VII D 06

ESCALAFÓN "F" SERVICIOS

1 AUXILIAR IV F 03

2.- Déjese sin efecto la Orden del Día N° 7/00 de 22 de febrero de 2000.-

3.- Regístrese, dése en Orden del Día y por la Direcciones Generales y Receptorías colóquese en lugar visible y en forma destacada durante diez días hábiles de forma que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios.-